HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ga Copia la Remitirá: q.e asimismo despacha-
rá pronto el asunto de los Abastecedores de
Azeite = Que hace las maiores dilig.s en la Con-
taduria gral de Prop.s para el Curso de las Soli-
citudes de la Ciudad sobre repartimiento de Paja
y Utencilios = Que en Marina dicen no podrá
despacharse el asunto de Arreglo de Pesca hasta
que se Concluia Cierto Plan que se esta forma-
do p.a todos los Puertos; Y vista asimismo otra
Carta del propio Agente de fecha del Siete del
Corriente en que manifiesta haviendo vajado á
Informe de los Señores fiscales de Hacienda como
insinuó en su anterior la Representacion sobre
oficios esta practicando con dhos Señores las mas
vivas dilig.s para su pronto, y buen despacho:
Que el Señor fiscal de Castilla á cava de dar
su Respuesta en lo de los Abastecedores de Azei-
te, y dice podrá bendarse en lo que resta del año
á los Veinte, y quatro quartos, y seguir los mis-
mos con el Abasto en el proximo á igual